

COPIA FOTOSTÁTICA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DIFUSIVA Y NO VALE COMO ORIGINAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO
DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Resolución de Gerencia General Regional N° 319-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 23 MAY 2007

VISTOS; el Informe N° 519-2007-GRC/GGR/TDA de fecha 26 de abril de 2007 de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo el cual a través de proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura solicita se inicie el proceso de selección correspondiente y la Resolución Gerencial Regional N° 027-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 24 de abril del 2007;

CONSIDERANDO; Que, mediante proveído del Informe de vistos el Gerente Regional de Infraestructura solicita se inicie el proceso de selección correspondiente a la Supervisión de la Obra: "Ampliación y Equipamiento Servicio de Emergencia del Hospital Daniel Alcides Carrión", cuyos Términos de Referencia han sido aprobados mediante la Resolución citada en vistos;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección para la supervisión antes citada;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente a la Supervisión de la Obra: "Ampliación y Equipamiento Servicio de Emergencia del Hospital Daniel Alcides Carrión" con un valor referencial es de S/. 77,783.30 (Setenta y siete mil setecientos ochenta y tres con 30/100 Nuevos Soles) Incluido los impuestos de ley, el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

Arq. Nancy Milagros Suíto Meza
Ing. Piedad Santa María Huertas
Ing. Violeta Flores Arriola

Presidente
Miembro
Miembro

Ing. Manuel Torrejón Vargas
Ing. Heli Benavides Vía
Ing. David Medina Aiquipa

Suplente
Suplente
Suplente

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. CORUJTI SORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL



254